

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 42

Lunes 20 de febrero de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento en pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del corriente mes, al objeto de financiar en parte el presupuesto extraordinario autorizado por el Ministerio de Hacienda en 9 de abril de 1946, de conformidad con lo preceptuado en el apartado A) del artículo 324 del decreto de 25 de enero de 1946 sobre ordenación provisional de las Haciendas locales, acordó concertar con el Banco de Crédito Local un préstamo, amortizable en 50 años, por importe de 15.147.337,42 pesetas, aprobando, al efecto, el correspondiente contrato.

Y a los efectos prevenidos en el párrafo tercero del artículo 331 de aquel decreto, dicho acuerdo, junto con el expediente de su razón, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 13 de febrero de 1950. — El alcalde, José González Regueral.

639

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el cuarto trimestre del año 1949.

(Continuación)

Sesión ordinaria del día diez y seis de noviembre

Presidió el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una carta de gratitud del señor presidente de la Cámara

Municipal de Lisboa por el telegrama que la Alcaldía de Valladolid le envió con motivo de la visita de S. E. el Jefe del Estado Español a la capital de Portugal.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por los fallecimientos del ex-alcalde don Arturo Illera Serrano y del oficial mayor, jubilado, don Mario González Lorenzo.

Encabezar con cuarenta mil pesetas una suscripción popular para la Campaña de Navidad y contra el frío, en la que, además de los donativos en metálico, se admitirán prendas de abrigo.

Aprobar la Memoria referente al servicio municipalizado de abastecimiento de agua al Matadero y a los barrios de La Rubia y Victoria durante el pasado año de 1948.

Passar a la Comisión de Hacienda la aportación económica ofrecida por la Diputación Provincial de Valladolid para la construcción de un edificio destinado a Audiencia Territorial.

Quedar enterada del fallo dictado por la Magistratura de Trabajo, favorable a este Ayuntamiento, en la reclamación por despido presentada por el obrero don Florencio Alonso Fuentes.

Adquirir cortinajes con destino al salón de actos de la Casa Consistorial.

Quedar enterada de haber sido nombrado profesor auxiliar interino de violín del Conservatorio Elemental de Música y Declamación de Valladolid don Mariano de las Heras Garrido.

Conceder licencia de obras a don Santiago Pellón; y de habitabilidad a doña Elena Población.

Conceder a don Heliodoro Escobar del Barrio, la prórroga de licencia de obras que ha solicitado, con validez hasta el día 7 del pasado mes de octubre.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Eutimio Martín, doña Guillermina Calzada y don Carlos Alvarez Martínez.

Denegar el depósito de ganado solicitado por don Emilio Martín Díaz.

Reconocer a doña Amparo Soto Sancho como actual poseedora del derecho de enterramiento en una sepultura.

Aprobar un dictamen sobre devolución de una fianza a don Pablo Serrano.

Anunciar nueva subasta con el mismo tipo señalado en la última, que fué declarada desierta, para la venta de una máquina stassanizadora de leche y de otra productora de frío.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Abonar las dietas correspondientes a los miembros del tribunal calificador del concurso-examen celebrado para la provisión de plazas de guardas de los montes municipales.

Nombrar portero-macero en propiedad, con efectos a partir del día 1 de diciembre próximo, a don Mariano Lozano Mongil.

Adjudicar definitivamente a don Donato Villaverde la subasta celebrada para contratar el derribo de la casa número 71 de la calle de las Angustias y cuadras de la número 10 de la calle del Conde de Ribadeo.

Declarar en ruina inminente los corredores y edificaciones del patio interior de la casa número 26 del Paseo de Zorrilla, sin que sea preciso el desalojamiento de los pisos correspondientes.

Autorizar la reparación de una turbina de la Central Eléctrica Municipal.

Autorizar la adquisición de clavos de balzamiento para el tráfico urbano.

Anular los recibos girados a nombre de doña Consuelo Sevillano Montes y don Francisco Gómez Calero por diversos arbitrios; y desestimar la anulación de dos recibos girados a nombre de don Felipe García Martín por depósitos de ganado, uno de los cuales será dado de baja para el año próximo.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Carlos Fernández Villazán, don Sebastián Garrote Rochette y don Donato Cristóbal Martín.

Conceder los derechos de jubilación al matarife don Emilio del Valle.

Aprobar las altas habidas durante el año actual en los arbitrios sobre anuncios, escaparates, toldos y marquesinas y vigilancia de establecimientos.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de septiembre último en los arbitrios sobre ganado estabulado e inspección sanitaria.

Aprobar el balance de comprobación

de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 del pasado mes de octubre.

Aprobar las relaciones de suministros números 130, 131 y 133.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

*Sesión ordinaria del día 23
de noviembre*

Presidió el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder una gratificación anual de dos mil pesetas a don Arsenio Álvarez, jefe del personal de la Sección de Limpieza.

Quedar enterada de la resolución dictada por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, en la que se desestima la petición de don Aurelio Chaves Hernández sobre revisión de su expediente de depuración.

Crear la Comisión de Acopios.

Pasar a las Comisiones de Obras y Hacienda una propuesta de construcción de instalaciones deportivas.

Aumentar en el presupuesto del año 1950 los haberes del personal de determinadas secciones; conceder un voto de gracias al quinto teniente de alcalde, don Carlos Álvarez Pérez, por su laboriosa intervención en este asunto; y reconocer la eficaz competencia del oficial del Negociado de Personal, don Miguel García Verger, en la labor realizada.

Conceder licencias de obras a don Mariano Garrido Álvarez; y de acometida al alcantarillado a don Jacinto Sanz Izquierdo.

Anunciar segundo concurso para contratar la construcción y explotación de una estación de autobuses interurbanos de línea y servicio anejos.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Agustín Aldanondo.

Denegar la licencia de obras solicitada por don Florentino Velasco.

Conceder licencia de apertura de establecimientos a don Gregorio Díez, don Julio Vázquez, don Angel Valtierra, don Avicto Arribas, don José Rojo, don Marcelino Ramos y don Miguel Vega.

Conceder a don Fernando Bernad licencia para instalar una fábrica de camas metálicas en el interior de la casa número 2 de la calle de la Estrella, a reserva de las reclamaciones del vecindario.

Denegar los depósitos de ganado solicitados por doña Julia de la Mota y don Angel López.

Autorizar el traspaso del puesto número 44 del Mercado del Val a don Demetrio Medina.

Reconocer a don Santos Terceño y hermanos, y a don Jesús Ladrón y hermanos, doña Josefa Lladó y don Jesús y don José Ladrón Lladó, derechos de enterramiento en sepulturas del Cementerio municipal.

Aprobar un dictamen referente a la venta de efectos existentes en el depósito de materiales del Cementerio.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar obras de pintura en varias escuelas.

Aprobar las cuentas del canon de saneamiento correspondientes a los trimestres primero y segundo del año actual.

Quedar enterada de haber sido declarado desierto el segundo concurso celebrado para contratar la adquisición de dos autocamiones con destino al Servicio de Limpieza, y autorizar al señor alcalde para que, previa tramitación de expediente sumario, adquiriera por gestión directa los dos autocamiones.

Quedar enterada de haber sido declarada desierta la segunda subasta celebrada para contratar la venta de piñas del monte Antequera.

Designar al capitular don José María Salcedo Ciervide para que concurra a la formación del presupuesto de gastos de Administración de justicia para el año 1950.

Autorizar la reparación de una máquina de calcular de la Sección de Vías, y de la autobomba «Renault» del Servicio de Incendios.

Autorizar la ampliación segunda de la limpieza del cauce del río Esgueva; la adquisición de dos baterías de acumuladores; la adquisición de dos monos y un loro para la pajarera del Campo Grande; y la sustitución de la cocina en la vivienda del Administrador del Matadero municipal.

Declarar exento del arbitrio correspondiente un coche del Distrito Forestal.

Autorizar la transferencia del importe de una certificación a favor de don Ricardo García Torio, al Banco de Santander.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente a doña Aurora Pérez Pumar, Jefe de Negociado de la Secretaría General.

Aprobar las cuentas de Depositaria correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Aprobar las relaciones de suministros números 132, 134, 135 y 136.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Ayuntamiento en Pleno

*Sesión extraordinaria del día 25
de noviembre*

Presidió el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar los de la Comisión Permanente municipal sobre interposición de recurso contencioso administrativo de carácter extraordinario ante el Tribunal Supremo contra dos órdenes ministeriales de 13 de agosto último relacionadas con el control que el Servicio de la Madera ejerce en la adjudicación de los aprovechamientos forestales maderables y leñosos; reforma del Reglamento de la Orquesta municipal; condiciones para enajenar, mediante subasta, cinco solares de terreno sobrante de vía pública en la plaza de las Tenerías; expropiación de la zona de la «Ribera de Taladriz»; y aprobación del proyecto reformado para la prolongación del desagüe del aliviadero del alcantarillado.

Designar a los capitulares don Carlos Álvarez Pérez y don Ricardo Sainz y Díez de Lamadrid instructores de los expedientes de destitución que se incoarán a los guardias municipales don Godofredo Pahino Cantarino y don Justino Alonso Martínez.

Aprobar el expediente de destitución instruido a don Rafael Varona Aguado,

Administrador del Mercado del Campillo, si bien se le conmuta la sanción de destitución por la de suspensión de empleo y sueldo durante el tiempo que ha estado separado del servicio, en caso de que no formule reclamación por recurso.

Aprobar y tramitar un suplemento y habilitación de créditos por importe de 464.416,53 pesetas.

Aprobar las condiciones para adquirir, mediante concurso, mobiliario con destino al grupo escolar «San Fernando» y a la escuela unitaria de párvulos de Los Pajarillos.

Aprobar y tramitar el presupuesto del Hospital de Santa María de Esgueva para el año 1950, el especial de Saneamiento y el ordinario para el mismo año, juntamente con las bases dispositivas para su ejecución.

Aprobar y tramitar la modificación de las ordenanzas de exacciones números 4, 6, 7, 9, 12, 19, 22, 24, 33, 34, 35, 37, 39, 46, 53, 55, 59, 60 y ordenanza general.

Comisión Permanente

*Sesión ordinaria del día 30
de noviembre*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de que cesará en su cargo el secretario de este Ayuntamiento, don Emilio Soto y Guinea, que ha sido nombrado secretario de la Corporación municipal de San Sebastián; hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el cese en sus funciones; declarar vacante la plaza a partir del día 1 del próximo mes de diciembre; y dar cuenta a la Superioridad.

Tramitar una instancia de don Santiago Hidalgo Alonso en relación con la interinidad de la plaza de secretario de este Ayuntamiento; y designar accidentalmente para desempeñarla al oficial Mayor, don José María Burgos Boezo.

Conceder licencias de obras a don Eudasio López Doncel, don Ovidio Movellán y don José Díez Álvarez; y de habitabilidad a don Valentin González Pérez.

Rectificar el acta del señalamiento de línea practicado en el inmueble número 1 de la calle de San Felipe Neri.

Aprobar las actas de recepciones provisionales de obras ejecutadas en la iglesia del Carmen, de extramuros, y en la azotea de la Casa Consistorial.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas en el edificio de la Audiencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Demetria Muñoz, don Saturio Ramos, don Lupicino Mateos y don José Lifante.

Conceder a don Antonio Álvarez Álvarez licencia, en precario, para un depósito de ganado en el barrio de España.

Reconocer a don Félix y don Rufino del Pozo Nieto y a don Enrique, doña María-Teresa y don Gonzalo Ortiz de Montalbán derechos de enterramiento en sepulturas del Cementerio municipal.

Conceder un anticipo reintegrable.

Proveer en propiedad, mediante examen entre personal del Cuerpo, la plaza de capataz de 1.ª Jefe personal de bomberos y otra de bombero de 1.ª.

Abonar una diferencia de sueldo a don Alfonso Pérez García, médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

Adjudicar definitivamente a don Emiliano Martín García el remate de una subasta de corta de pinos del monte Esparragal.

Adjudicar definitivamente a «Suministros Industriales Seijo, S. L.» el suministro de una báscula semi-automática.

Aprobar las condiciones para contratar, mediante subasta, la adquisición de 2.176 millares de localidades de espectáculos a efectos del cobro de la contribución de Usos y Consumos.

Anular los recibos girados a nombre de don Felipe Vallejo y don Gerardo Aparicio por diversos arbitrios.

Devolver sendas fianzas a doña María Pilar Heras y a doña Avelina Valencia.

Desestimar la exención solicitada por don Juan Mateos Gil en el pago de un arbitrio.

Adquirir cinco cubiertas para el coche de la representación oficial de este Ayuntamiento.

Autorizar la reparación de una turbina hidráulica de la Central Eléctrica Municipal.

Autorizar la construcción de seis indicadores para pasos de peatones.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente a doña Susana Grande, portera escolar.

Aprobar una nómina de derechos correspondientes a médicos por reconocimiento de quintos.

Aprobar las altas y bajas habidas en dos arbitrios.

Aprobar las relaciones de suministros números 137, 138 y 139.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 7 de diciembre

Presidió el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la resolución dictada por el Ministerio de la Gobernación, en la que se deniega la enajenación o permua de terreno situado entre los inmuebles números 29 de la calle del Salvador, y 20 de la de Alonso Pesquera.

Designar al señor alcalde-presidente para que firme la escritura de cesión gratuita de terreno al Estado para construir el nuevo Palacio de Justicia.

No mostrarse parte en los sumarios 413 y 433 ofrecidos por el Juzgado de instrucción número 1, de esta capital, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencias de obras a don Mariano Miguel López Benito, doña Amparo Núñez, don Alejandro Bolado y otros, don Gerardo Pérez Núñez, don Feliciano Zafra, don Antonio Sanz Vinuesa y don Elesio Gatón, y de habitabilidad a don Joaquín Sagarmínaga, don Javier Tamames y don Moisés de la Fuente.

Conceder a don Quintín Jiménez y don Carmelo Díaz terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Pasar a estudio del Letrado Consistorial la petición de prórroga para la terminación de obras en el Estadio Municipal.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don José Luis Rodríguez Pinto, don Rufino Repiso, don

Venancio Fernández, don Francisco Miguel García, «Productores de Semillas, S. A.», con imposición de una multa de doscientas pesetas por tener abierto sin autorización; y a don Laureano Sainz López.

Autorizar a don Anastasio Cuéllar para sustituir por la venta de artículos de abacería la pescadería que tiene establecida en el Paseo de San Isidro, letras J. F.

Conceder a don Eleuterio Basas licencia para trasladar, con carácter provisional, un almacén de maderas a la plaza del Salvador, números 2 y 3.

Pasar a la Comisión de Policía la licencia solicitada por don José Concejo para instalar un motor.

Imponer sanciones por apertura y funcionamiento de establecimientos sin licencia a don Santos González, don Manuel Villa, doña Jesusa Martínez y don Saturio Ramos; y por depósitos de ganado sin licencia a doña Julia de la Mota y don Angel López Sanz, quienes, en el plazo de quince días harán desaparecer de los respectivos locales el ganado.

Conceder una sepultura a don Angel Blanco Rollán.

Resolver previamente varios problemas de desagüe para construir una playa artificial en la margen izquierda del río Pisuerga correspondiente a las Moreras.

Consiguar en el proyectado presupuesto extraordinario cantidad para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales.

Conceder un anticipo reintegrable.

Autorizar la ejecución de obras en el grupo escolar «Cristo Rey» y en la escuela graduada de párvulos «Menéndez Pelayo».

Rechazar las dos proposiciones presentadas al concurso para contratar el suministro de 150 chaquetones con destino al personal del Servicio de Limpieza, y anunciar nuevo concurso.

Adquirir uniformes para dos guardas forestales municipales.

Dejar sobre la Mesa las reclamaciones promovidas por don Severo Fraile y don Juan García Mena contra liquidaciones por diversas exacciones.

Desestimar los recursos y reclamaciones de don Ovidio del Rey, don José Rojo, don Teodoro Marcos, y don Emilio de la Fuente, don Ursicino Vázquez, Hermanos Molero, don Julio de la Cuesta, don Fructuoso Colmenares y don Mariano Barruso.

Autorizar la construcción de dos chimeneas en el grupo escolar «Gonzalo de Córdoba».

Autorizar un aumento de gasto en la adquisición de tubería de hierro.

Autorizar el aumento de gasto en el cupo de gasolina para el Servicio de Limpieza.

Adjudicar a «Talleres Iberia», en sustitución de «Talleres Gondomar», la reparación de una autobomba del Servicio de Incendios.

Declarar en estado de ruina inminente la casa número 3 de la calle de Mantería y parte de la casa número 13 de la plaza de Chancillería, de las cuales las zonas ruinosas deberán ser desalojadas y demolidas.

Aprobar una minuta de honorarios presentada por el Letrado Consistorial, don Eladio Martín Mateo.

Abonar el importe de una factura a «Talleres Miguel de Prado, S. A.».

Anular un recibo girado a nombre de doña María de la Soledad Prieto por apertura de un establecimiento.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Eusebio Cadenato y don Donato Travieso.

Conceder a doña Cristina Barajas la pensión reglamentaria de viudedad.

Devolver sendas fianzas a don Eleuterio Garrido, doña Francisca Vallejo y don Antonio País.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares y del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de noviembre; y cinco de dietas devengadas por personal del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes correspondientes al mes de octubre último.

Aprobar las cuentas de suministros comprendidas en las relaciones números 140, 141 y 142.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Retirar, a petición de su autor, una proposición del séptimo, teniente de alcalde, don Santiago López González, sobre creación del Instituto municipal de la Vivieda.

(Se concluirá).

Fresno el Viejo

Ultimada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término correspondiente al 31 de diciembre de 1949, queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Fresno el Viejo, 15 de febrero de 1950. El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

623—387

Llano de Olmedo

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al 31 de diciembre de 1949, se halla expuesta al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones.

Llano de Olmedo, 14 de febrero de 1950.—El alcalde, Faustino Monedero.

621—388

Melgar de Arriba

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio con relación al 31 de diciembre de 1949, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de ser examinado y oír reclamaciones.

Melgar de Arriba, 13 de febrero de 1950.—El alcalde, Julián Rojo.

618—389

Nueva Villa de las Torres

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año de 1949, se halla de manifiesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Nueva Villa de las Torres, 11 de febrero de 1950.—El alcalde, Francisco Otero.

622—390

La Parrilla

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, con relación al 31 de diciembre del año próximo pasado de 1949, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Parrilla, 14 de febrero de 1950.—El alcalde, P. Martínez.

620—391

Tordesillas

El día 2 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en el despacho de esta Alcaldía y bajo la presidencia del señor alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de 604 Chopos del Monte Navales y Molinillo, de 10,20 centímetros de diámetro, cubiertos por 95,975 metros cúbicos de fustes c/c, siendo el tipo máximo de la subasta de 14.630,42 pesetas, y mínimo de 13.169,68 pesetas.

Los citados productos se hallan clasificados según lo dispuesto por el servicio de la Madera en el Grupo 1.º, debiendo presentar los rematantes certificado de la clase A, B o C.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría, admitiéndose las proposiciones durante la media hora de la subasta.

Tordesillas, 7 de febrero de 1950.—El alcalde, Mariano de Alvarez.

608—392

Villacreces

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, se halla expuesta al público, en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de reclamación.

Villacreces, 13 de febrero de 1950.—El alcalde, Gregorio Méndez.

619—393

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo

encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia del número uno de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes, de una, y como demandantes, doña Emilia y doña Valentina Arias Prieto, vecinas de esta ciudad, representadas por el procurador don José M.ª Stampa Ferrer, bajo la dirección del letrado don Vicente Guilarte, y de otra, y como demandados, don Teodoro González y don Constantino Flores Calleja, mayores de edad, casados, obrero e industrial, respectivamente, y vecinos de esta ciudad, hallándose el primero declarado en rebeldía, y encontrándose el segundo representado por el procurador don José María Echevarría Arteche, y asistido del letrado don Leopoldo Palacios Michelena; sobre retracto de un bar, sito en esta ciudad y en su calle Real de Burgos, número 9.

Fallo: Que estimando en parte y en parte desestimando la demanda instada por doña Emilia y doña Valentina Arias Prieto, contra don Teodoro González y don Constantino Flores, sobre retracto de los locales de negocio establecidos en la casa número 9 de la calle Real de Burgos, de esta ciudad, debo de declarar y declaro haber lugar al retracto, y en consecuencia debo condenar y condeno a los dichos demandados a estar y pasar por esta declaración, y debo condenar y condeno además al demandado don Constantino Flores a otorgar a favor de las actoras la correspondiente escritura de venta de dichos locales de negocio y entrega de los mismos con sus cierres correspondientes, recibiendo el precio consignado y el importe de los gastos que sean de legítimo abono, absolviendo a los repetidos demandados de las demás peticiones, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín B. Puente Veloso.—Rubricado.—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación al demandado rebelde don Teodoro González, expido el presente en Valladolid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente Veloso.—El secretario, Bienvenido Pérez.

634—394

SALDAÑA

CÉDULA DE CITACIÓN

Jesús Pérez Alonso o Hernández, que dice ser natural de Valladolid y que hace vida marital con una tal Isabel Jiménez Inyesto, y dos individuos más que le acompañaban en la madrugada del diez y seis de enero último, todos ellos quincalleros ambulantes y cuyas circunstancias se ignoran así como su actual paradero, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Saldaña a fin de ser oídos en el sumario número 3 de 1950, por robo de trigo en el pueblo de Vega de doña

Olímpa; apercibiéndoles que, de no comparecer en el plazo que se les fija, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Saldaña, catorce de febrero de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Jesús de Paz.

640

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 18 de 1950 sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Javier Alonso Martínez, hoy en ignorado paradero, para que el día 6 de marzo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a 6 de febrero de 1950.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

580

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez comarcal de esta villa don Gregorio López Fernández, en providencia de esta fecha se cita a Angélica Rodríguez Díaz, nacida el 6 de julio de 1918, soltera, prostituta, hija de Félix y de Agustina, natural de Bebedouro (Brasil) y que se decía domiciliada en Avila, casa de lenocinio de la calle de los Huertos, número 2, a fin de que el día once del próximo mes de marzo y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado comarcal, Gamazo, 1, con el fin de celebrar juicio de faltas que contra la misma se sigue sobre hurto, bajo los apercibimientos legales, caso de incomparecencia.

Y con el fin de que la sirva de citación en forma a dicha denunciada Angélica Rodríguez Díaz, por ser de domicilio desconocido y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta.—El secretario, C. Orencio Sánchez.

624

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial